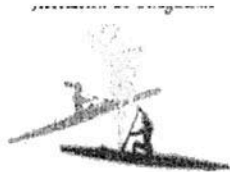




**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

La Asociación de Piragüismo de Distrito Federal, A.C, con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes, y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## CONVOCAN

A todas las alcaldías, niñas, niños, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, afiliados y no afiliados a la Asociación Piragüismo de Distrito Federal, A.C. a participar en los:

### JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

#### “Canotaje”

#### 1.- Lugar y fecha

| Lugar   | Fecha                          | Hora     |
|---|--------------------------------|----------|
| Pista Olímpica de Remo y Canotaje<br>“Virgilio Uribe “en Cuemanco Xochimilco. | Sábado 22 de marzo del<br>2025 | 09:00 am |

#### 2.- Categorías y ramas

| CATEGORÍA  | RAMA    | DISTANCIA   | PRUEBA  |
|------------|---------|-------------|---------|
| 13-14 AÑOS | VARONIL | 1000 METROS | K1 Y C1 |
|            | FEMENIL | 500 METROS  | K1 Y C1 |
| 15-16 AÑOS | VARONIL | 1000 METROS | K1 Y C1 |
|            | FEMENIL | 500 METROS  | K1 Y C1 |
| 17-18 AÑOS | VARONIL | 500 METROS  | K1 Y C1 |
|            | FEMENIL | 200 METROS  | K1 Y C1 |
| 19-23 AÑOS | VARONIL | 500 METROS  | K1 Y C1 |
|            | FEMENIL | 200 METROS  | K1 Y C1 |

#### 3.- Inscripciones

Las inscripciones nominales deberán realizarse en el formato oficial (anexo 1) y las mismas deberán ser entregadas en la oficina de la Asociación de Piragüismo de Distrito federal, A.C. o al correo [asoc.cdmxcanotaje@gmail.com](mailto:asoc.cdmxcanotaje@gmail.com), con un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 1:00 p.m. a partir de la publicación de la presente, cerrándose el día viernes 14 de marzo del 2025, sin prórroga. Cuota de recuperación \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) por



competidor para el pago de jueceo.

#### **4.- Participantes**

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025" los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

##### **4.1. Deportistas**

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción.
- b) CURP.
- c) Certificado Médico vigente.
- d) Identificación con fotografía (Copia).
- e) Acta de Nacimiento (Copia).
- f) Comprobante de domicilio (Copia).
- g) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en el evento.
- h) Los atletas mayores de edad tendrán que firmar responsiva.
- i) Cubrir cuota de recuperación; por concepto de competencia.

**NOTA:** Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación en este evento, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

##### **4.2 Alcaldías políticas**

- a) Presentar Memoria inter alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- b) Presentar cedula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía Política.
- c) Contar con una autoridad de la Alcaldía Política en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán los puntos y medallas para la Delegación Política.



#### **4.3 Entrenadores y auxiliares**

- a) Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Asociación.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía Política.

#### **5. Disposiciones que se consideraran para la formación de la Selección de Canotaje de la Ciudad de México que participará en los Juegos Nacionales CONADE 2025**

- Todo participante deberá entregar Certificado Médico donde se mencione claramente que el atleta está SANO y APTO, avalando el Médico que puede participar en competencias.
- Ningún atleta podrá desempeñarse en dos especialidades u otra función.
- Haber participado en TODOS los procesos selectivos en las dos o tres distancias competitivas convocadas según sea el caso y obtener un lugar dentro de los tiempos requeridos para cada categoría correspondiente a su edad, para ser considerado dentro de la selección.
- Todos los atletas que sean considerados, deberán integrarse a los entrenamientos posteriores con los entrenadores asignados por la Asociación de Piragüismo de Distrito federal, A.C.

#### **6.- Junta previa**

Se llevará a cabo en el Salón de la Fama de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe" el viernes 21 de marzo del 2025 a las 17:00 horas.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual, deberán exhibir el documento correspondiente, signado por el representante de la oficina de deportes de su alcaldía.

#### **7.-Altas y bajas**

Deberán presentarse de manera escrita por el interesado y avalado por el padre o tutor (en caso de ser menor de edad) y presentarla al titular de la alcaldía y a la asociación con al menos 15 días antes a la fecha del evento. Este trámite no tendrá cuota de recuperación.

No se aceptarán cambios ni inscripciones después de las fechas mencionadas.

#### **8.- Jueces**

Serán designados por el Comité Organizador en coordinación con la Asociación de Piragüismo de Distrito federal, A.C.

#### **9.- Premiación**

Se premiará a los tres primeros lugares por categoría, especialidad y rama.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN DE CALIDAD DEL DEPORTE

### **10.-Reglamento**

Se aplicará el reglamento competitivo aprobado por la (FMC), se hará énfasis en la aplicación de las siguientes reglas: Peso Oficial de la embarcación (será responsabilidad de cada participante), uniforme registrado para competencia y premiación, numeración de la embarcación, pesaje a los 4 primeros lugares en Heats y finales.

### **11.- Protestas**

Las protestas deberán ser presentadas por el delegado del equipo y dirigidas al juez árbitro del evento en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse firmado y publicado el resultado, deberán ser acompañadas de \$3000.00 (tres mil pesos 00/100) que serán reembolsables si la protesta procede.

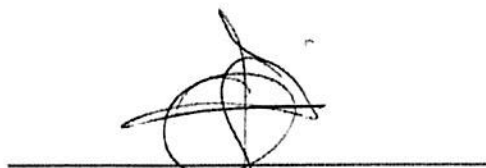
### **12.- Transitorios**

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Remo del Distrito Federal en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 13 de enero de 2025.**



**Lic. Yoalli Jonathan Hernández Martínez**  
Director de Calidad para el Deporte del  
Instituto del Deporte de la Ciudad de  
México



**Mtra. Jazmín Vázquez Hernández**  
Presidenta de la Asociación de  
Piragüismo de Distrito Federal, A.C,

